

GUIA DE REMISION N° 308 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 18 de agosto de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 308 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 18 de agosto de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y al servidor designado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION			
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	18 AGO. 2010	9:53am	ed.
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	18.08.2010	11:00 am	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	18 AGO 2010	11h46'	
ING. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ	18/8/10	10:00 a.m.	



Resolución Directoral N° 308/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 18 AGO 2010

VISTOS:

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE -110, de fecha 31 de Julio de 2001, Resolución Directoral N° 0013/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de Enero del 2010 y carta de fecha 16 de Agosto del 2010,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como entidad pública establece, los cargos que se requieren para el cumplimiento de sus fines objetivos y funciones; siendo los cargos, los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan sus funciones asignadas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 013/2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, se designa a Jaime Pedro Otiniano Yáñez como Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; y habiendo este puesto su cargo a disposición; por tal razón se ha visto por conveniente ratificar la encargatura efectuada a Jaime Pedro Otiniano Yáñez.

Que, mediante carta de fecha 16 de Agosto del 2010, el Ing. Jaime Pedro Otiniano Yáñez pone a disposición el cargo de Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por lo que se ha visto por conveniente otorgarle la confianza.

Que el artículo 4° - numeral 2 de la ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público determina como empleado de confianza al que desempeña cargo de confianza técnico o Político, distinto al de funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 1), Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
001

Resolución Directoral N° 308 /2010-AG-PEBPT-DE

Que, en mérito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo en el que se le otorga la confianza en el cargo de Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y designándolo como tal.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100; y en merito a la Resolución Ministerial N°0447-2010-AG, publicado el 28 de Julio de 2010; y contando con las visaciones de las oficinas de Asesoría Jurídica y Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ**, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura hidráulica del Ministerio de Agricultura; a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al servidor designado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes


Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo

